

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA SIETE DE MAYO DE 2015.

Personas Asistentes:

Sra. Alcaldesa

D^a María del Pilar Reques Heras (P.P.)

Sres. Concejales:

Partido Popular (P.P.)

Doña Blanca Bueno Ramiro

D. Francisco Javier García-Loygorri García

D^a M^a Belén Herranz Ybarra

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D. José García-Loygorri García

Grupo Independiente

D. Francisco Javier Olivar Gómez

Excusa asistencia: D^a Irene Miguelsanz Villanueva

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En Navas de Riofrío, a las 19,05 horas del día 7 de mayo de 2015 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María del Pilar Reques Heras, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y hora.

1.- APROBACIÓN DE CUENTAS GENERALES DE 2014.

Vista la cuenta general de la Corporación correspondiente al ejercicio de 2014, que se integra por la de la Corporación Municipal.

Visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas el 12 de marzo de 2015.

Considerando que la citada cuenta formada por la Intervención de esta Corporación contiene los estados, cuentas y anexos a que se refiere el art. 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo T.R. reguladora de las Haciendas Locales y las secciones 2^a y 3^a del capítulo 2º del título IV de la Instrucción de contabilidad del tratamiento simplificado para entidades locales de ámbito territorial inferior a 5.000 habitantes, de 17-7-90 y los justificantes a que alude la regla 229 de la citada instrucción, así como los estados de la administración del patrimonio, y que ha sido expuesta al público durante el plazo legal previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia de 27 de marzo de 2015, sin que se hayan presentado alegaciones, por la Alcaldía se propone y se acuerda por cinco votos a favor (PP e IND) y una abstenciones (PSOE):

Aprobar la referida Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2014, y rendirla al Consejo de Cuentas de Castilla y León y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

2.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA OBRAS URGENTES: ABASTECIMIENTO CALLE CONCEPCIÓN Y PUENTE COLORADO.

La Sra. Alcaldesa informa de que se ha solicitado una subvención de 14.988,62 euros para la renovación de la red de abastecimiento en la calle Concepción y en el Puente Colorado, dado

que se trata de tramos antiguos (incluso de uralita) con muchas averías que provocan pérdidas de agua y tiempo en reparaciones con la molestias correspondientes a los vecinos de la zona.

Considera la Alcaldía que dada la urgencia, debería sacarse a contratación el tramo de la calle Concepción por importe de 8.463, 38 € más iva y cuando se haya recibido comunicación de la subvención, sacar el tramo del Puente Colorado.

La corporación está conforme con lo solicitado, con la memoria redacta y autoriza a la Alcaldía para sacar toda la obra a contratación como contrato menor, dando cuenta posterior al Pleno.

3.- LICITACIÓN DE LA OBRA DE ASFALTADO Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS URBANOS.

La Sra. Alcaldesa informa de que la Diputación Provincial ha aprobado el pasado 18 de marzo la inclusión de la obra de asfaltado y renovación de servicios urbanos en el Plan de Obras de 2015, obra nº 138, presupuesto del plan de 27.419 €, aportación de Diputación de 18.279,33 € y municipal de 9.139,67 €.

Con posterioridad el presupuesto ha quedado ligeramente desfasado, dado el incremento de los precios del petróleo. Por otro lado se ha incorporado un nuevo tramo de obra en la calle Era, por lo que la memoria definitiva asciende a 42.709,13 euros más iva. (51.678,05).

Se autoriza el gasto con cargo al presupuesto de 2015 y se presta conformidad a las gestiones realizadas por la Alcaldía hasta la fecha, incluida la contratación como contrato menor.

Se han solicitado cinco ofertas a tantos otros contratistas, habiéndose presentado cuatro, de las cuales sólo dos reúnen el requisito del precio dentro del margen aprobado por el Pleno, de un lado, Civilcon, S.L. construcciones y Medioambiente, que oferta la cantidad de 49.445,95 euros, iva ncluido; y Tapias Rueda, Construcciones y Servicios, S.L., que oferta la cantidad de 47.233,73 euros.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada hoy mismo, el Pleno acuerda por unanimidad:

Adjudicar la obra de asfaltado y renovación de servicios urbanos a Tapias Rueda Construcciones y Servicios, S.L. en la cantidad de 47.233,73 euros, facultando a la Sra. Alcaldesa para su desarrollo y cuantos actos requieran la ejecución de este acuerdo.

4.- SUSPENSIÓN DE SUMNISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y BAJA DE LA LÍNEA DE MEDA TENSIÓN QUE DA SERVICIO AL BOMBEO DE MADRONA.

La Sra. Alcaldesa informa de que la línea eléctrica que da servicio a las bombas de agua del pozo de Madrona, del que es titular el Ayuntamiento de Navas de Riofrío lleva aproximadamente unos ocho años sin entrar en funcionamiento, especialmente a causa del nuevo servicio de abastecimiento que presta el embalse de Puente Alta, a través de la Mancomunidad de la Mujer Muerta.

Informa de que se ha producido una avería en la línea eléctrica el 12 de marzo de 2015, según señala el Servicio Territorial de Industria, por una derivación del Centro de Transformación (CUPS ES0022000005254133NT1P), de titularidad municipal, que ha originado la apertura de un expediente de Corte AT-11542.

Además, con ocasión de los fuertes vientos del día 4 de mayo se ha producido una nueva avería en la línea eléctrica, en este caso ocasionada por la caída de un árbol sobre la línea de alta tensión, provocando a su vez la rotura del apyo nº 4, así como conductores y cruceta del apoyo nº 5, donde el transformador, apoyado en su parte superior ha quedado colgado.

Informa la Sra. Alcaldesa de que se han adoptado medidas para evitar daños mayores, la línea ha quedado desconectada de la red, la Alcaldía se ha puesto en contacto con el Alcalde Pedáneo de Madrona, que tiene la zona acotada.

Propone la Sra. Alcaldesa dar de baja la conexión eléctrica y los respectivos contratos que afectan a las bombas del pozo de Madrona, suspendiendo provisionalmente el suministro de energía eléctrica que provee hasta ahora Gas Natural Servicios SDG, S.a, cuyo distribuidor es Distribución Unión Fenosa.

Tras breve deliberación los miembros de la Corporación acuerdan por unanimidad:

Facultar a la Sra. Alcaldesa para solicitar la suspensión temporal del suministro y adoptar las medidas precisas para retirar los materiales dañados, sin perjuicio de la reserva de acciones contra el causante de los daños.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto a las 20,00 horas, levantándose la presente acta, que firman la Sra. Alcaldesa y el Secretario, quien da fe de su contenido.